

**Cuestionario de la Relatora Especial de la ONU
sobre la situación de los defensores de los derechos humanos
para los Estados Miembros y observadores,
Mary Lawlor, agosto de 2020**

La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Sra. Mary Lawlor, invita a los Estados Miembros y observadores a que respondan al cuestionario que figura a continuación. Los insumos que se reciban servirán de base para el informe temático de la Relatora Especial sobre la cuestión de los asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo de 2021.

El cuestionario y la correspondiente nota conceptual sobre el informe se pueden consultar en el sitio web de la Oficina, en inglés (idioma original), así como en francés, español, ruso y árabe (traducciones no oficiales):
(<https://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/SRHRDefendersIndex.aspx>).

Todas las respuestas recibidas se publicarán en el mencionado sitio web, a menos que el remitente haya indicado claramente que no desea que su respuesta se haga pública.

Nótese que hay un límite de 2500 palabras por cuestionario. Sírvase por favor enviar las respuestas al cuestionario a: defenders@ohchr.org

Fecha final para enviar las respuestas: **5 de octubre 2020**

Datos de contacto

Comparta por favor sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (opcional)

Tipo de actor (por favor seleccione uno)	<input type="checkbox"/> Estado <input type="checkbox"/> Estado observador <input checked="" type="checkbox"/> Otro (por favor especifique): Defensor indígena de derechos humanos.
Nombre de la organización/institución (si procede)	Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl A.C.
Nombre de la persona encuestada	██
Correo electrónico	██ ██

Teléfono	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>
Dirección	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 15px;"></div>
¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a su Estado o a su institución?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Comentarios (si fuera relevante):

Preguntas

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, individual o colectivamente, trabajan pacíficamente para promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos.

1) ¿Acepta su Gobierno el derecho legítimo a defender los derechos humanos y si un defensor o defensora es asesinado en el desempeño de su labor, lo condena públicamente?

Sí, pero tiene un doble discurso. Por un lado condena públicamente los asesinatos de defensoras y defensores pero, por otro lado, cada que tiene oportunidad, públicamente, estigmatiza de manera general, desprestigia, juzga y condena a las organizaciones sociales y desconoce el trabajo fundamental que realizan las personas que forman parte de ella como defensoras y defensores.

Si bien propaga que respeta las opiniones y la protesta social contra sus políticas públicas (planes, programas, proyectos, leyes, etc.), de inmediato las descalifica cuando se le argumenta con razón fundada y motivada y se le demuestra que el gobierno no tiene la razón. Aun cuando exista una resolución judicial, de inmediato, sin mediar investigación o sustento verdadero, acusa de corrupción a quienes son titulares de esas dependencias por haber fallado o resuelto conforme a derecho.

Públicamente el titular del ejecutivo sale a los medios a propagar, muchas veces, información falsa, sesgada o carente de sustento, pero con un efecto mediático contundente contra las defensoras y defensores, lo que necesariamente los pone en una situación de riesgo y vulnerabilidad, tanto en su seguridad como en su integridad física..

Es decir, sólo acepta la protesta que no le cause mayor problema a sus planes de gobierno. Se puede tener la razón legal, pero eso no le importa. Sabedor de la desinformación que existe en gran parte de la población, emite conclusiones prematuras y, con ello, ha generado un clima de inseguridad para las defensoras y defensores que realizamos algún tipo de actividad en materia de defensa de los derechos humanos.

2) ¿Ha habido algún caso de personas defensoras de los derechos humanos asesinadas en su país desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020?

Sí.

En 2019 fueron 21

En 2020 van 10

Ejemplos

- Caso Samir Flores (Morelos).
- Caso Isaac Medardo Herrera Avilés (Morelos)
- Benito Peralta Arias (Estado de México)
- Juan Zamarrón Torres (Chihuahua)
- Adán Vez Lira (Veracruz)
- Abiram Hernández Fernández, (Veracruz)

3) ¿Cuántas condenas de los autores de asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos hubo en su país desde el 1º de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020?

Ninguna hasta donde tengo conocimiento.

4) ¿Cuenta su Gobierno con un procedimiento para responder a las amenazas de muerte contra las personas defensoras de los derechos humanos?

Sí, a través de la Secretaría de Gobierno, el Mecanismo de Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, pero se ha demostrado que no es funcional. Las entidades federativas también cuenta con un programa similar, pero de igual manera no son funcionales pues, muchas veces, las medidas de seguridad consisten en destinar elementos de alguna corporación policiaca que no son de fiar o se tiene la sospecha de que son ellos mismos quienes infieren las amenazas.

Antes de la entrada del actual gobierno se destinaba poco recurso para las instancias encargadas de garantizar la seguridad de las defensoras/es amenazadas de muerte. Con el actual gobierno y su política de austeridad, ha sido peor, lo que hace inoperante estos procedimientos.

Hace unos días, el gobierno acaba de desaparecer el fideicomiso para la protección de periodistas y defensoras/es de derechos humanos, con lo cual difícilmente se podrá garantizar el mínimo de seguridad para las y los mismos.

Para este gobierno no es prioridad garantizar la seguridad de estas personas, pues considera que su trabajo no es real y no importa, porque él ya está atendiendo todas las demandas, ya no hay corrupción y, por lo tanto, ya no ha violación a los derechos humanos.

5) ¿Cuenta su Gobierno con garantías jurídicas y otras medidas de protección, o está dispuesto a adoptarlas, para que los defensores y defensoras de los derechos humanos puedan realizar su labor sin ser perseguidos?

Existen las garantías de que gozan todas las personas en nuestro país. Más no así de manera específica para quienes realizamos labor de defensa de derechos humanos. Existen algunos protocolos, pero nada específico como alguna ley especial. Lo que trae como consecuencia que no exista una planeación real, efectiva y funcional para garantizar la protección, seguridad e integridad de las mismas.

El trabajo de defensoras y defensores no es valorado en su justa dimensión de importancia e impacto por lo que, más que ser vistos como un apoyo para un Estado democrático que defiende y atiende causas sociales, somos vistos como un obstáculo para las políticas públicas que está implementando el gobierno en sus distintos niveles.

Estamos en un claro retroceso de derechos y garantías. Cada vez hay menos presupuesto para la protección de defensoras y defensores de derechos humanos; se van desapareciendo instancias o figuras relacionadas; se está limitando la participación ciudadana en los espacios institucionales de toma de decisiones (Consejos, contralorías, comités, etc.); se están proponiendo modificaciones legislativas (en los tres niveles de gobierno) para desaparecer los espacios de participación ciudadana. Es decir, lo que menos quiere el gobierno es tener voces ciudadanas, expertas, con protesta y propuesta fundada y sustentada que confronten sus políticas públicas.

6) ¿Podría usted compartir buenas prácticas (basadas en evidencias) que hayan demostrado ser eficaces para hacer frente a las amenazas de muerte? ¿Y para evitar que dichas amenazas se traduzcan en el asesinato o asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos?

Las únicas que hoy en día han funcionado ha sido a través de la articulación y vinculación entre las propias organizaciones sociales para la protección de sus integrantes, implementando estrategias de acción e intervención al momento de que hay algún ataque contra las y los derechos de derechos humanos, apoyándonos en algunas personas aliadas que se encuentran laborando en algunas instituciones de gobierno para que atiendan las acciones urgentes.

Se han desarrollado estrategias locales, regionales y nacionales para protegernos entre sí, hacer públicos los ataques, exigir el esclarecimiento de hechos y el acceso a la justicia.

Antes de la entrada del nuevo gobierno, la estrategia más común era articularse y vincularse con las instancias e instituciones de gobierno que promovían la participación ciudadana y la incidencia en políticas públicas, pues ello nos permitía tener un acercamiento con las mismas, compartir problemáticas y proponer alternativas de solución, existía apertura y diálogo en muchas de las ocasiones.

El ejemplo claro era con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, en nuestro caso, también con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz; ya sea firmando convenios de colaboración o participando directamente en los Consejos Consultivos.

(Que dicho sea de paso, desde su campaña y hoy ya como titular del ejecutivo, ha reiterado que estos organismos autónomos deben desaparecer porque en su gobierno ya no hay corrupción y, por consecuencia, tampoco violaciones a los derechos humanos. Cosa más alejada de la realidad y los hechos cotidianos lo demuestran.

Para el caso de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Veracruz, el Consejo Consultivo desapareció, a partir de 2015 ya no se constituyó, pese a que la ley de este organismo lo sigue contemplando, es vigente).

Estas prácticas nos permitían un diálogo más fluido, evitar la tergiversación de los hechos y buscar alternativas de solución para atender las violaciones de derechos humanos o prevenirlas.

Lo mismo sucedía con los Consejos Consultivos, Contralorías Sociales, Consejos Estatales, Comités Ciudadanos y otras figuras de participación ciudadana que contemplan varias instituciones y dependencias de gobierno. Como por ejemplo lo que antes era el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (del cual formamos parte en dos periodos), que era un espacio que nos permitía analizar, discutir y realizar propuestas a las políticas públicas federales que contemplaban o involucraban a los pueblos indígenas. Con la entrada de este gobierno, esta instancia desapareció y se convirtió en el actual Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), que sufrió un recorte presupuestal de más del %

Al haber recortes presupuestales, la gente deja de recibir los apoyos que venía recibiendo, se inconforman, buscan el apoyo de las organizaciones y personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos y, obviamente, se obtienen resoluciones legales a favor, lo cual genera el descontento en el actual gobierno y de ahí la descalificación y el desprestigio a que nos ha sometido desde la entrada en vigor de su mandato, lo cual directamente nos expone y nos coloca en un grave estado de vulnerabilidad y de riesgo a la integridad y la vida.

Antes de este tipo de discursos que ha venido realizando el actual gobierno, las autoridades o titulares de diversas dependencias municipales, estatales y federales nos veía con cierto respeto porque sabían que el gobierno nos protegía de alguna manera o que se tenía el respaldo en ciertos casos para resolver los problemas de la población violentada, pues todo nuestro actuar siempre ha estado apegado a derecho.

Hoy en día, la misma gente que se ve involucrada en algún ilícito, nos comenta que ya no vale nuestro trabajo pues el ejecutivo ha dicho que, entre otras cosas, no conoce a ninguna organización seria que realice trabajo a favor de la población.

Para la población en general, que muchas veces desconoce los procedimientos legales, estas declaraciones del ejecutivo las entienden como que ya no tenemos ni la protección ni el respaldo del propio gobierno, lo que genera un clima latente de inseguridad para nosotras y nosotros que nos dedicamos a la defensa de alguna causa social legítima.

El discurso del ejecutivo, contra las organizaciones de defensa de los derechos humano, ha llegado a tal extremo que se cortó todo tipo de presupuesto para financiar sus actividades y, al desconocer su trabajo y la importancia de su labor, sólo nos coloca en un estado de vulnerabilidad que, cada vez más, pone en riesgo nuestra seguridad e integridad física.

Tal parece que, ser defensora o defensor de derechos humanos y pertenecer a alguna organización social de derechos humanos, fuera un crimen. Nos descalifica aunque estemos constituidas legalmente, paguemos impuestos, rindamos informes, etc. Peor aún con las que no están constituidas.

Para el gobierno federal, recibir financiamiento es sinónimo de corrupción; cuando en otros países es hasta una obligación estos apoyos.

En resumen, el discurso y los hechos del ejecutivo van encaminados a desaparecer todo tipo de organización o personas que se dediquen a la defensa de los derechos humanos en México, vamos en retroceso. Cada vez se cuentan con menos garantías para continuar con nuestra labor pues, hasta el financiamiento externo ha sido cuestionado, declarando que están financiando organizaciones para confrontar al gobierno, específicamente por ejemplo: contra el tren maya.

Así, lejos de contar con garantías o procedimientos que protejan la vida de defensoras y defensores de derechos humanos, estamos cada vez más en situación de riesgo y, lamentablemente, los asesinatos irán en aumento.